

DECRETO N° **1218**

NEUQUÉN, 01 DIC 2005

**VISTO:**

El Registro N° 0521/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 23/05 de la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita se asigne a la señora **RAQUEL GONZÁLEZ** la Categoría 24 más Plus, en razón de que desarrolla en forma eficiente, responsable y comprometida diversas tareas relacionadas con: Programa Familiar, Programa Mamá Lactantes y Embarazadas (Jefas de Hogar), Salud Reproductiva y Social, Coordinación Plan Convenio Municipal, y Coordinación de 18 barrios de beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar;

Que por Pase N° 273/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Administración de Programas Sociales Financiados con Fondos del Tesoro Municipal", Actividad: "Seguridad Alimentaria", Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario para ello;

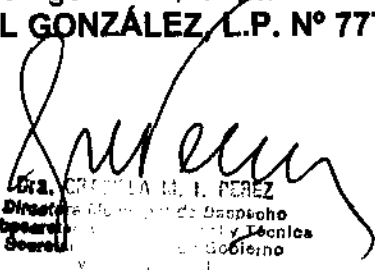
Que por Informe N° 280/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal mediante la cual se asigne la Categoría 24, a partir de su notificación, a la señora **RAQUEL GONZÁLEZ, L.P. N° 7779 (Grupo 05), D.N.I. N° 05.269.552, Clase 1946**, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Escalafón Municipal; todo ello en razón que la nombrada cumple funciones como responsable del Subprograma Promoción Familiar -Dirección Municipal Plan Comer en Casa - Subsecretaría de Acción Social - Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

Artículo 1º) **ASIGNAR** la Categoría 24, a partir de su notificación, a la  
----- señora **RAQUEL GONZÁLEZ, L.P. N° 7779 (Grupo 05), D.N.I.**

  
Graciela M. E. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Acción Social y Técnicas  
Secretaría General de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

**N° 05.269.552, Clase 1946**, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Escalafón Municipal, en razón de cumplir funciones como responsable del Subprograma Promoción Familiar -Dirección Municipal Plan Comer en Casa -Subsecretaría de Acción Social -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de acuerdo al Informe N° 280/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

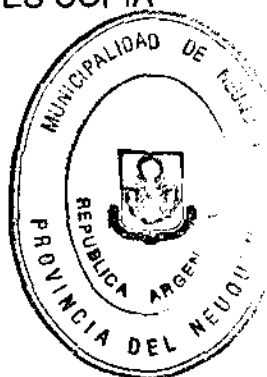
**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Administración de Programas Sociales Financiados con Fondos del Tesoro Municipal", Actividad: "Seguridad Alimentaria", Partida Principal: "Personal", Imputación: 2-F-3-0-5, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
DMM.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. T. PEREZ  
Directora Municipal de Desarrollo  
Subsecretaría de Gobierno y Justicia  
Secretaría de Gobierno y Justicia  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1546</u>
Fecha: <u>16/12/05</u>